

# Rebajar impuestos a empresas con más trabajadores: propuesta de coordinador de Kast divide a expertos tributarios

**Si bien todavía** no hay detalles sobre cómo se aplicaría, entre los expertos en materias tributarias se generó un debate sobre su factibilidad y si es o no recomendable.



**CARLOS ALONSO**

A fines de la semana pasada, el candidato presidencial de partido Republicano, José Antonio Kast, presentó como coordinador económico a Jorge Quiroz, economista quien será el encargado de delinear los ejes programáticos de esta candidatura.

Una de esas propuestas que elaborará la adelantó en entrevista con El Mercurio donde dijo que "las empresas que emplean mucha gente debiesen pagar algo menos de impuestos".

Si bien todavía no hay detalles sobre cómo se aplicaría, entre los expertos en materias tributarias se armó un debate sobre su factibilidad y si es recomendable impulsar impuestos diferenciados, puesto que un principio es que los sistemas tributarios sean simples y esto va en la dirección contraria.

Luis Felipe Ocampo, socio de Recabarren & Asociados, afirmó que "a primera vista parece ser una buena medida, en especial cuando se habla de tasas de desempleo de

8,9%. Recurrir a un instrumento tan potente como es la rebaja del impuesto a la renta a las actividades empresariales, en mi opinión aparece sobredimensionado para lograr ese sólo fin".

Sobre la propuesta en particular, el experto menciona que "reducir el impuesto de primera categoría debe ser un estímulo de carácter general a la economía, para activar su efecto multiplicador; esto, unido a la integración total del impuesto, trae consigo mayor dinamismo en la inversión, y

por añadidura, contratación de más mano de obra, creación de puestos de trabajo de buena calidad, mayor consumo y mayor recaudación tributaria".

Ocampo precisa que "usarlo solo como aliciente para aumentar la ocupación, rebajando la tasa del impuesto por el solo hecho de contratar personas, puede transformarse en un boomerang: contrato más

gente cuando la tasa es menor, y la despido sí sube”.

En su análisis Ocampo dice que “si solo se actúa en ese flanco, pero la economía en general no crece, porque el resto del sistema no tiene la ventaja, puede redundar en que se use el beneficio por ciertas áreas, con ello baja la recaudación de impuesto y la actividad económica en general se mantiene o decrece, el resultado será negativo”.

Álvaro Moraga, abogado y socio de Moraga & CIA, plantea que “es una medida que va absolutamente en la dirección correcta. Chile no necesita más impuestos, Chile necesita más empleos y más incentivos a la inversión y a la contratación de mano de obra”.

Ricardo Cid, gerente Tax de AK Contadores, advierte que rebaja tributaria para empresas que contraten debe ir acompañada de control y regulación clara. “La rebaja de impuestos a empresas que contraten trabajadores puede ser una propuesta muy interesante que merece un doble clic, ya que estimula la formalización del empleo, clave para el sistema previsional de las personas, y nos permite avanzar en cuanto a cultura corporativa de las pequeñas empresas. No podemos esperar que este tipo de acciones sean soluciones mágicas, pero van en la dirección correcta”.

En cuanto a los problemas que podría generar, el experto indica que podría estar “en cómo se va a generar el control de esta rebaja y, básicamente, el cumplimiento de las normas o requisitos que va a tener este beneficio”.

A este análisis se suma el de César Gacitúa, socio líder de Business Tax en Deloitte añade que “falta conocer los detalles del programa de manera que lo podamos analizar en su conjunto, es decir, cómo se integran las ideas de reducción de impuesto corporativo con otras que también fueron mencionadas, como la llamada desregulación, incentivos al ahorro, medidas para el mercado de capitales e incluso la integración total del sistema de impuesto a la renta”.

No obstante, sobre la propuesta propiamente tal, puntualiza que “es interesante

en el sentido que conecta la necesidad de crecer con la reducción de la cesantía y el incremento del empleo formal. Es sabido que reducciones en el impuesto corporativo impactan en la inversión y si parte de la reducción se canaliza a empresas que sean más intensivas en la contratación de mano de obra, tal medida podría contribuir a atenuar los efectos de la sustitución de la fuerza de trabajo por el uso de tecnología”.

Una visión más crítica entrega el exdirector del Servicio de Impuestos Internos (SII), Michel Jorrat, afirma que un mecanismo como el que se propone no existe en ninguna parte del mundo. Además, indica que sería complejo de administrar y va en contra del principio de simplicidad. En su análisis también sostiene que tampoco es claro el efecto positivo y negativo que esta medida podría ocasionar.

Mismo planteamiento entrega el académico de la Universidad Adolfo Ibáñez, Claudio Agostini, quien afirma que “en general, una buena política tributaria consiste en tener impuestos parejos, sin exenciones ni regímenes especiales”.

En ese sentido, indica que el “tener tasas diferenciales de impuesto corporativo es una mala idea, aumenta los costos de administración y fiscalización del sistema tributario y además abre espacios de evasión y elusión. Lo correcto es tener una sola tasa igual para todas las empresas. Si se quiere incentivar el empleo o la contratación de trabajadores es mucho mejor utilizar directamente un subsidio al empleo o a la contratación”.

Y María Teresa Cremaschi, socia del equipo tributario de MBC Abogados, señala que “las medidas tienen que ser analizadas todas en su conjunto, porque siempre tienen externalidades positivas y negativas. Uno de los grandes problemas de las reformas tributarias pasadas es que han sido pensadas a corto plazo y sin considerar necesariamente los aspectos transversales que tienen en los distintos ámbitos de la realidad del país. Lo más importante es no caer en medidas efec-  
 tistas y de corto plazo”. **P**



Jorge Quiroz en su presentación en el comando de José Antonio Kast.